MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 4.522

TEMUCO, 17 DIC. 2012

VISTOS

1. La Ordenanza Nº 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales

2. El Art. 62 del D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.

4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.

2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago Nº 7374,/**886** de fecha 12/12/2012 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE	:	LEON BARRIENTOS GRACIELA
R.U.T.	:	
DIRECCION PARTICULAR	:	
DIRECCION COMERCIAL	:	PJE. AREZZO 01698,
CONCEPTO	:	Microempresas familiares
TELEFONO	:	N/T CELULAR :
CORREO ELECTRONICO	:	N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de $ 64.205.- la que será cancelada con $ 35.000.- al contado y el saldo en 1 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

Nº Cuota	Nº Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3867440	31/01/2013	29.205

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"POR ORDEN DE ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCV/hcr
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)

539896

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CONVENIO DE PAGO Nº 7374,/886

En Temuco a, 12/12/2012 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre	: LEON BARRIENTOS GRACIELA
Rut	:
Dirección	:
Dirección Comercial	: PJE. AREZZO 01698
Rol	: 9-517

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Microempresas familiares por la suma de $ **64.205**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de $ **35.000**
- Saldo en **1** cuotas mensuales y sucesivas de $ **29.205 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/01/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

LEON BARRIENTOS GRACIELA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

LCV/hcr

Temuco, 12/12/2012

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Microempresas familiares .-**

2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **$64.205.-** incluidos intereses y reajustes.

3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.

LEON BARRIENTOS GRACIELA

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD

APELLIDOS
LEÓN
BARRIENTOS
NOMBRES
GRACIELA HAYDÉE
SEXO F
PAÍS DE NACIONALIDAD CHILE
FECHA DE NACIMIENTO
11 FEB 1949
FECHA DE EMISIÓN
04 MAYO 2012
FECHA DE VENCIMIENTO
11 FEB 2019
FIRMA DEL TITULAR

RUN

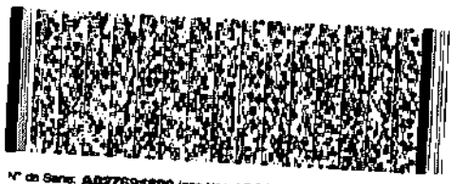

N° de Serie: A027691800 Insc Nac. N° 825,1949,TEMUCO
Profesión: NO INFORMADA
NO DONANTE

IDCHL7155739<2K37<<<<<<<<<<<<
49021139190211 2CHLAC27691800<9
LEON<BARRIENTOS<<GRACIELA<HAYD

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
R.U.T.: 69.190.700-7
A. Prat 650 - Fono: 973 000
www.temucochile.com

Nombre: LEON BARRIENTOS GRACIELA		Fecha Giro: 12/12/2012	Nº Orden: 3867439
Domicilio:		Ciudad: TEMUCO	R.U.T.:
Tipo de Tributo: Microempresas familiares	Cod. Act. Ec.: -	Periodo: -	ROL: 9-517
Unidad Concepto: ADMINISTRACION Y FINANZAS		Cuota:	Venc. Pago: 31/12/2012

Convenio Nº 7374, Cuota Contado convenio del 12/12/2012, (Año 2011, Semestre 2), (Año 2012, Semestre 1)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Multas Por Convenios	1150802001001003	11.587	11.587
Patentes Microemp. Familia	1150301001001005	14.427	14.427
Aseo - En Patentes Munici	1150301002002	8.986	8.986
	Sub-Total		35.000
	I.P.C.		0
	Multas e Int.		0
	TOTAL		35.000

Mts² Prop.: 0

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Termino del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionado con multa.

BCO. DE CREDITO, INVERSIONES CASA 34 12 DIC 2012 TEMUCO

hcubillo

Funcionario Emisor

rgarrido

Firma y Timbre del Cajero

Nº 1483217

FOLIO

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Fec. Emisión: 12/12/2012
Depto Rentas y Patentes

ANEXO CONVENIO

Rut :7155739-1 Folio Convenio: 7374
Nombre LEON BARRIENTOS GRACIELA, PJE AREZZO 01

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto Microempresas familiares

Giro	Fec. Venc	Valor	Reajuste	Multa	Total
3564644	1/8/2011	30977	1301	8231	40509
3867419	31/1/2012	19825	515	3356	23696

II - Plan de Pago

Concepto. Microempresas familiares

Giro	Fec. Venc.	Valor
3867439	31/12/2012	35000
3867440	31/01/2013	29205

HÉCTOR CUBILLOS RAMÍREZ
Rentas Municipales

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Rentas Municipales

Fecha: 12/12/2012

INFORME DE DEUDA

Nombre : LEON BARRIENTOS GRACIELA
Rut :
Dirección:
Comuna: TEMUCO
Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3564644	12/07/2011	01/08/2011	Microempresas familiares	9-517	30.977	1.301	8.231	40.509
3867419	12/12/2012	31/01/2012	Microempresas familiares	9-517	19.825	515	3.356	23.696
3796753	09/07/2012	31/07/2012	Microempresas familiares	9-517	32.179	386	2.442	35.007
							Sub Total	82.981
							Reajuste	2.202
							Multa	14.029
							TOTAL DEUDA	99.212

ELIMINAR →

HÉCTOR CUBILLOS RAMÍREZ
Rentas Municipales

Funcionario